

LINARES, 29 de Noviembre de 2018.

DECRETO EXENTO N° 5260

VISTOS :

La necesidad de evaluar la licitación pública denominada "Construcción Cancha Volleyball Playa en Estadio Fiscal de Linares" ID 2337-90-LP18;

El Decreto exento N° 4733, de fecha 19/10/2018, que llama a propuesta pública para la ejecución del proyecto "Construcción Cancha Volleyball Playa en Estadio Fiscal de Linares";

La Ley N° 19.886 y su reglamento en conformidad al artículo 37 de dicho reglamento;

La Ley N° 20.730, en lo que respecta a la designación de las Comisiones Evaluadoras para licitaciones que superen las 1.000 UTM;

El Decreto Exento N° 6391 de fecha 29/11/2018, que establece el orden de subrogancia del Alcalde;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

DESÍGNESE la Comisión Evaluadora para el proceso de licitación pública ID 2337-90-LP18, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
Darwin Carrasco Torres		Director de Servicios Generales
Carlos Moreno Arriagada		Abogado Dirección Jurídica Municipal
Juan Oliveros Aravena		Encargado Obras Viales

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley N° 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, sólo mientras integren dicha Comisión evaluadora hasta la adjudicación de la licitación.

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones los días en que sesione la Comisión Evaluadora, deberán reemplazarlos quienes los subroguen.

Comuníquese, Transcribese y Archívese.



PEDRO OSÓRES MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GENIO DELGADO DE NORDENFLYCHT
ALCALDE (S) DE LINARES

DISTRIBUCIÓN.

1. Administración Municipal.
 2. Sr. Darwin Carrasco Torres.
 3. Sr. Carlos Moreno Arriagada.
 4. Sr. Juan Oliveros Aravena.
 5. Sr. Director de Control Municipal.
 6. Encargado de la Ley N° 20.730.
 7. Secretaría Comunal de Planificación.(2)
 8. Archivo Oficina de Partes (2).
- EDDeN./POM./MSBO'K./CCPI./MSE./mse.
- 